



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE QUINTANAPIO

Aprobado por esta Junta Vecinal, en sesión de fecha 9 de octubre de 2013, el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares para el arrendamiento, mediante el procedimiento de subasta pública, de la casa denominada «Casa Maestro», se expone al público durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia a efectos de examen y reclamaciones que contra el mismo pudieran presentarse. La licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de formularse reclamaciones. Simultáneamente se convoca subasta a los efectos siguientes:

1. – *Entidad adjudicataria: Datos generales y datos para la obtención de la información:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Aguas Cándidas.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información: Miércoles, de 9 a 14 horas.

2. – *Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Contrato privado de arrendamiento.
- b) Descripción del objeto: Arrendamiento «Casa Maestro», Plaza Mayor, 4.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Criterios de valoración del pliego de condiciones.

4. – *Presupuesto base de licitación:*

Importe total: 1.200 euros anuales, al alza, con el incremento anual del IPC.

5. – *Garantías exigidas:*

Provisional: 3% del precio de licitación.

Definitiva: La mitad de una anualidad de la renta que se fije.

6. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

Dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y perfil del contratante.

7. – *Apertura de ofertas:*

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Aguas Cándidas, a las 12 horas del miércoles señalado en el apartado anterior.

Quintanaopio, a 9 de octubre de 2013.

El Alcalde,
Adolfo Bárcena Sáez